



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1067/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
19/03/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1428/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario JOSÉ ARMANDO GUAJARDO OPAZO, Run 14.362.929-5 Profesional, Grado 9 EUR, Contrata de la Oficina Técnico Regional del Maule, participación en la reunión en terreno con la JJ.VV de la Avda. España, por varias denuncias ingresadas al CMN por las malas condiciones de seguridad pública e higiene en el que se encuentra el MH Iglesia San Francisco de Curicó. A dicha reunión asistiremos Henry Torres, Josefina Valdes y Jose Guajardo. El reembolso de bencina, peajes y otros, se realizará con cargo al presupuesto del Programa 03 Consejo de Monumentos Nacionales, año 2025.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JOSÉ ARMANDO GUAJARDO OPAZO, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de CURICO a contar del 6 de febrero de 2025 y hasta el 6 de febrero de 2025, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.



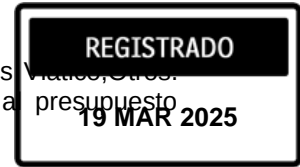
349970170128010954_FIRMAGOB



1742390834620



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viáticos, Cines, Viáticos 1 día al 40%, bencina, traslados y otros con cargo al presupuesto asignado al Consejo de Monumentos Nacionales .



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



349970170128010954_FIRMAGOB



1742390834620

